

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****EL MOLAR****PERSONAL**

En sesión plenaria ordinaria, celebrada el 11 de julio de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

Crear en la plantilla municipal el siguiente puesto de trabajo, reservado a personal eventual, con las siguientes características:

- Puesto: Administrativo/a.
- Dotación: 1.
- Grupo clasificación: C-1.
- Retribución bruta anual: 26.450,00 euros.
- Distribución retribución: 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias, en junio y diciembre.
- Régimen de dedicación: 75 por 100.
- Dependencia jerárquica y funcional: Alcaldía.
- Funciones: Asistencia permanente al alcalde en la gestión del gabinete de Alcaldía y labores de coordinación entre la Alcaldía y el resto del equipo de gobierno, así como funciones de coordinación entre la Alcaldía y las jefaturas de las distintas secciones municipales, al igual que con los titulares de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.
- Órgano competente para el nombramiento: Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Molar, a 2 de agosto de 2023.—El alcalde, Borja Díaz de la Morena.

(03/14.017/23)

